

## DOCUMENTO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

Con el presente documento, se registra y controla la entrega a los/las trabajadores/as de los equipos de protección individual (EPI's) necesarios en su puesto de trabajo.

**NOMBRE Y APELLIDOS: SALVADOR VIDAL MORENO**

**D.N.I. 48732060-V**

**FECHA ENTREGA: 05/07/2021**

Recibe los siguientes equipos de protección individual obligatorios para evitar los riesgos en su puesto de trabajo, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el Estatuto de los Trabajadores la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo:

X Casco de protección mecánica con barboquejo  
Según norma UNE EN 397:1995

X Guantes de protección mecánica

X Guantes de protección química

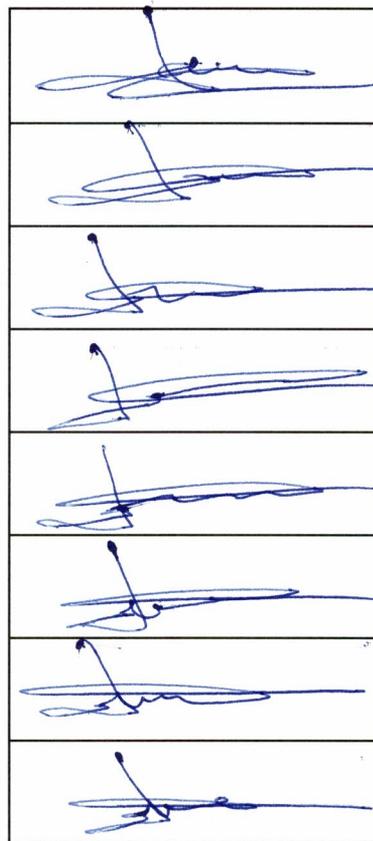
X Gafas de seguridad

X Botas de seguridad

X Mascarilla tipo quirúrgica PFII

X Ropa de trabajo Alta Visibilidad (AV)

X Chaleco reflectante



Aceptando el compromiso que se le solicita de:

1.- Utilizar este equipo durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso lo requieren.

2.- Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación.

3.- Solicitar un nuevo equipo en caso de pérdida o deterioro del mismo.

Recordamos la obligación de utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados (Ley 31/1995 Prevención de Riesgos Laborales art. 29)

**Firmado el trabajador**

**Firmado la empresa**

**SEPITAR 2016, S.L.**  
CIF B-55.687.164